

INTEROVIC · Bienestar animal · Marca B+ · Reglamento Técnico BAIE · Centro de Pastoreo Solar (CPSO)



interovic: compromiso con el bienestar animal y la sostenibilidad

La Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y Caprino (**INTEROVIC**) organización sin ánimo de lucro, lidera desde hace 25 años la promoción, valorización y desarrollo sostenible de la ganadería ovina y caprina en España.

Su labor se centra en la defensa de la producción de ovino y caprino, el bienestar animal, la innovación en el sector, todo ello con el fomento del consumo de las producción de este subsector ganadero.

INTEROVIC impulsa la mejora continua en las explotaciones ganaderas, la transparencia hacia el consumidor y la colaboración entre todos los eslabones de la cadena de valor.

Bajo este marco, la interprofesional promueve la implantación de esquemas de certificación que garanticen la calidad, trazabilidad y bienestar animal, en línea con las expectativas sociales y regulatorias actuales.

Marca B+ y el Reglamento Técnico BAIE Alcances del reglamento técnico BAIE

La marca **B+** Compromiso Bienestar Animal es el sello distintivo que identifica a los productos de origen animal de centros que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico BAIE (Bienestar Animal **INTEROVIC** España).

El Reglamento BAIE define los criterios de evaluación, control y certificación del bienestar animal en las distintas etapas de la cadena productiva.

Supervisado por el Comité de Bienestar Animal Interprofesional, garantizando un sistema transparente, riguroso y reconocido.

Actualmente el Reglamento Técnico BAIE Bienestar Animal **INTEROVIC** España es un esquema acreditable por **ENAC**.

Actualmente el reglamento técnico BAIE cuenta con más de 100 centros certificados para los diferentes alcances:

- **CL:** Centro de lechales
- **CTC:** Centros de tipificación y ceba
- **CPPOC:** Centros de producción primaria caprina y ovina.
- **CPS:** Centros de procesamiento y sacrificio.
- **CPIA:** centros de procesamiento de la industria alimentaria.
- **CPP:** Centros de procesamiento de pieles.
- **CPSO:** Centros de pastoreo solar. (**Este alcance se incluirá en la próxima versión Reglamento Técnico BAIE Bienestar Animal INTEROVIC**).

La marca B+ representa la confianza del consumidor en un modelo productivo ético, trazable y responsable con los animales y el entorno.



Anexo 5. requisitos y criterios de evaluación bienestar animal BAIE centros de pastoreo solar-CPSO

Sistema de aprovechamiento temporal de superficies bajo y entre paneles solares fotovoltaicos para el manejo controlado de ganado, con criterios de bienestar animal, rotación de parcelas, acceso a recursos y supervisión técnica.

Las áreas que comprenden un total de 56 requisitos a evaluar distribuidos se la siguiente manera:

- 15 Requisitos generales.
- 15 Requisitos de pastoreo.
- 19 Requisitos de alojamiento.
- 2 Requisitos de control de acceso.
- 5 Requisitos de personal.

En la actualidad, el reglamento BAIE dispone de dos organismos de certificación:



1. Garantía de bienestar animal

El anexo **CPSO** del sello **B+** Compromiso Bienestar Animal **INTEROVIC** incorpora criterios específicos y auditables sobre **sombra** y **confort térmico**, **acceso al agua**, **alimentación** y **manejo**. Estos estándares aseguran que las ovejas aprovechen el microclima generado por los paneles (temperaturas más suaves y menor estrés térmico), en línea con la evidencia técnica disponible sobre mejor salud y productividad del rebaño bajo instalaciones fotovoltaicas.



2. Protección y dignificación del ganadero

El sistema **B+** exige una relación contractual justa y verificable entre la empresa gestora del parque y el ganadero, evitando situaciones de explotación laboral o económica. Se planifican accesos, tiempos y compensaciones acordes a la carga ganadera y al servicio ambiental prestado, profesionalizando la figura del pastor como gestor de biodiversidad y del paisaje.



3. Marco técnico y verificable para la calidad

El anexo **CPSO** establece una auditoría reglamentada por técnicos en bienestar y producción ganadera, evaluando manejo, bioseguridad y cumplimiento normativo, y asegurando trazabilidad desde la entrada de los animales hasta su salida.



4. Sostenibilidad integral y reducción de riesgos

La coexistencia energía-ganado bajo **B+** reduce huella de carbono y sustituye parte del desbroce mecánico/químico por pastoreo controlado, con beneficios directos:

- Emisiones y uso de combustibles.
- Herbicidas.
- Fertilidad del suelo (aportación de materia orgánica).
- Biodiversidad vegetal y control de biomasa (apoyo a la prevención de incendios).



Sitio web:
www.interovic.es



Contacto:
(+34) 91 833 64 72
(+34) 60 769 04 97



Correo electrónico:
tomas@interovic.es
calidad@interovic.es

